

San Salvador, 23 de abril de 2021.

Señores,  
**Superintendencia del Sistema Financiero**  
**Licda. Ana Gloria Rodríguez Aparicio**  
Intendente de Bancos Cooperativos y  
Sociedades de Ahorro y Crédito  
Presente.

Estimada Licenciada:

A efecto de dar cumplimiento a **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS BANCOS (NCB-018)**, a través del presente y de la manera más atenta, se envían nuestros Estados Financieros, correspondientes al 31 de marzo de 2021 – 2020.

Los Estados Financieros a que se refiere el párrafo anterior, están integrados de la manera siguiente:

1. Balances Generales.
2. Estados de Resultados.
3. Notas a los Estados Financieros.
4. Certificación del punto de acta en donde se acordó la publicación y contenido de los Estados Financieros referidos

Sin otro particular, me es grato saludarles,

Atentamente,

  
María Imelda Zaldivar Hércules  
Gerente de Finanzas



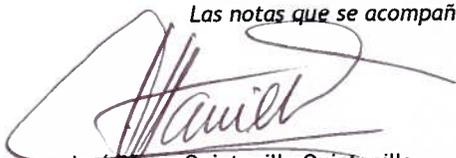
**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

**Balances Generales Intermedios  
(No auditados)**

**Al 31 de marzo de 2021 y 2020  
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)**

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activos de intermediación</b>			
Caja y bancos		US\$ 40,203.1	28,736.4
Inversiones financieras, netas	3	0.0	2,550.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4 y 5	144,048.1	128,254.2
		<u>184,251.2</u>	<u>159,540.6</u>
<b>Otros activos</b>			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	6	247.0	423.4
Diversos, neto de reservas de saneamiento		2,384.6	1,570.6
		<u>2,631.6</u>	<u>1,994.0</u>
<b>Activo fijo</b>			
Bienes muebles, inmuebles y otros, neto de depreciación		6,557.7	7,133.9
<b>Total activos</b>		<u>US\$ 193,440.5</u>	<u>168,668.5</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos de intermediación</b>			
Depósitos de clientes	7	US\$ 113,957.8	86,622.1
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5 y 8	13,925.1	22,076.1
Préstamos de otros bancos	9	33,147.6	32,338.4
Diversos		425.8	265.9
		<u>161,456.3</u>	<u>141,302.5</u>
<b>Otros pasivos</b>			
Cuentas por pagar		4,559.7	3,416.1
Provisiones		1,036.5	734.2
Diversos		53.4	120.5
		<u>5,649.6</u>	<u>4,270.8</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>167,105.9</u>	<u>145,573.3</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social pagado		15,000.0	12,674.4
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		11,334.6	10,420.8
<b>Total patrimonio</b>		<u>26,334.6</u>	<u>23,095.2</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>US\$ 193,440.5</u>	<u>168,668.5</u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros*

  
José Dimas Quintanilla Quintanilla  
Director Presidente en Funciones

  
César Augusto Barahona Marroquín  
Gerente General



  
Alma Eunice Miranda de Hernández  
Directora Secretaria

  
Félix Acevedo Iraheta  
Contador General

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

**Estados de Resultados Intermedios**

(No auditados)

Por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020

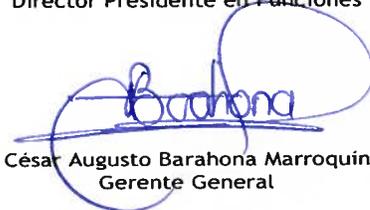
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos de operación</b>			
Intereses de préstamos	US\$	7,924.8	6,882.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		144.9	238.6
Intereses y otros ingresos por inversiones		0.2	29.0
Intereses sobre depósitos		185.4	135.0
Otros servicios y contingencias		527.9	486.5
		<u>8,783.2</u>	<u>7,771.6</u>
<b>Menos - Costos de operación</b>			
Intereses y otros costos de depósitos		1,331.7	1,055.1
Intereses sobre préstamos		676.6	796.9
Otros servicios y contingencias		870.6	513.1
		<u>2,878.9</u>	<u>2,365.1</u>
Reservas de saneamiento		<u>1,377.7</u>	<u>1,284.6</u>
<b>Utilidad antes de gastos</b>		<u>4,526.6</u>	<u>4,121.9</u>
<b>Gastos de operación</b>	11		
De funcionarios y empleados		2,023.8	1,904.2
Generales		1,086.0	1,066.4
Depreciaciones y amortizaciones		302.6	323.5
<b>Total gastos de operación</b>		<u>3,412.4</u>	<u>3,294.1</u>
<b>Utilidad de operación</b>		1,114.2	827.8
Otros ingresos (gastos), neto		1,360.4	753.3
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<u>2,474.6</u>	<u>1,581.0</u>
Impuesto sobre la renta		(689.4)	(548.9)
<b>Utilidad antes del plan de seguridad ciudadana</b>	US\$	<u>1,785.2</u>	<u>1,032.1</u>
Plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes		0.0	(64.0)
<b>Utilidad neta</b>	US\$	<u><u>1,785.2</u></u>	<u><u>968.1</u></u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros*



José Dimas Quintanilla Quintanilla  
Director Presidente en Funciones



César Augusto Barahona Marroquín  
Gerente General




Alma Eunice Miranda de Hernández  
Directora Secretaria



Félix Atevedo Iraheta  
Contador General

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**

(No auditadas)

**Al 31 de marzo de 2021 y 2020**

*(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 1. Operaciones**

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a promover a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en miles de Dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

**Nota 2. Principales Políticas Contables**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

**2.1 Normas, Técnicas y Principios de Contabilidad**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., con base en las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 21.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

**Uso de estimaciones contables en la preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los Estados Financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

## 2.2 Políticas contables obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas y se presentan a continuación:

- a) Inversiones financieras,
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c) Activo fijo,
- d) Indemnización y retiro voluntario,
- e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo,
- f) Préstamos e intereses vencidos,
- g) Inversiones accionarias,
- h) Activos extraordinarios,
- i) Transacciones en moneda extranjera,
- j) Intereses por pagar,
- k) Reconocimiento de ingresos,
- l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas contables sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

### Nota 3. Inversiones Financieras y sus Provisiones

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Sociedad tiene registrado en concepto de inversiones financieras US\$0.0 y US\$2,550.0, respectivamente, según se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera neta de inversiones financieras	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 2,550.0</u>

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, no existe saldo por provisión sobre las inversiones financieras, por lo que no se determina la tasa de cobertura. Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020 no se dieron movimientos en las provisiones de inversiones.

La tasa de rendimiento promedio (anualizado): 0.00% (4.50% en el 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por los períodos reportados.

### Nota 4. Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, el saldo neto de la cartera de préstamos asciende a US\$144,048.1 y US\$128,254.2, respectivamente, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera bruta de préstamos	US\$ 148,748.0	US\$ 131,490.5
menos: provisiones	<u>(4,699.9)</u>	<u>(3,236.3)</u>
Cartera neta	<u>US\$ 144,048.1</u>	<u>US\$ 128,254.2</u>

El movimiento de las provisiones por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>Préstamos e</u> <u>Intereses</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$ 5,038.4
Más: Constitución de reserva	1,736.8
Menos: Liberación de reserva	<u>(2,075.3)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2021	<u>US\$ 4,699.9</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$ 3,381.6
Más: Constitución de reserva	964.5
Menos: Liberación de reserva	<u>(1,109.8)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>US\$ 3,236.3</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo. Las tasas de cobertura al 31 de marzo de 2021 y 2020, ascienden a 3.16% y (2.46% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es de: 22.35% (22.22% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos como resultados en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 son de US\$753.3 (US\$872.8 en 2020).

#### **Nota 5. Cartera Pignorada**

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Línea rotativa con el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. por un monto original de US\$3,750.0 (US\$3,750.0 en 2020), garantizado con créditos categoría A1 y A2 por el 1.25% de monto utilizado; es decir, un máximo de US\$3,751.2 (US\$3,759.6 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2021 es de US\$0.0 (US\$1,971.1 en 2020) y la garantía de US\$3,751.2 (US\$3,759.6 en 2020).
- b) Línea rotativa con el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. por un monto original de US\$1,950.0 (US\$1,950.0 en 2020), garantizado con créditos categoría A1 y A2 por el 1.25% de monto utilizado; es decir, un máximo de US\$1,966.7 (US\$2,073.7 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2021 es de US\$0.0 (US\$1,503.6 en 2020) y la garantía de US\$1,966.7 (US\$2,073.7 en 2020).
- c) Línea rotativa con el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$45,000.0 (US\$23,000.0 en 2020), la cual exige ser garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$13,592.3 (US\$21,576.1 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de marzo de 2021 es de US\$13,721.1 (US\$21,764.7 en 2020) y la garantía de US\$13,592.3 (US\$21,576.1 en 2020). Además, se ha otorgado una garantía adicional por US\$0.0 (US\$4,508.7 en 2020) que corresponde al 50% del monto de la línea aprobada en julio de 2011 por valor de US\$8,500.0 (Límite anterior).

- d) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2020), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 hasta por un monto de US\$203.9 (US\$311.0 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de marzo de 2021 es de US\$204.0 (US\$311.4 en 2020) y la garantía de US\$203.9 (US\$311.0 en 2020).
- e) Línea Rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US\$6,371.6 (US\$6,371.6 en 2020), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 hasta por un monto de US\$2,716.3 (US\$3,121.0 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de marzo de 2021 es de US\$2,728.4 (US\$3,127.6 en 2020) y la garantía de US\$2,716.3 (US\$3,121.0 en 2020).
- f) Línea rotativa con el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (Anteriormente Banco Scotiabank El Salvador, S.A.), por un monto original de US\$1,300.0 (US\$0.0 en 2020), garantizado con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$1,329.7 (US\$0.0 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2021 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2020) y la garantía de US\$1,329.7 (US\$0.0 en 2020).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

#### Nota 6. Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto neto de US\$247.0 (US\$423.4 en 2020).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020, se resume a continuación:

	<u>Valor de Activos</u>	<u>Reservas</u>	<u>Valor neto</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$ 956.7	US\$ (686.9)	US\$ 269.8
Más: Adquisiciones	108.8	(129.4)	(20.6)
Menos: Retiros	(73.7)	71.5	(2.2)
Saldo al 31 de marzo de 2021	<u>US\$ 991.8</u>	<u>US\$ (744.8)</u>	<u>US\$ 247.0</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$ 1,114.8	US\$ (635.9)	US\$ 478.9
Más: Adquisiciones	12.8	(38.4)	(25.6)
Menos: Retiros	(90.0)	60.1	(29.9)
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>US\$ 1,037.6</u>	<u>US\$ (614.2)</u>	<u>US\$ 423.4</u>

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a US\$599.3 y (US\$570.3 en 2020), los cuales han sido reconocidos como pérdidas durante el período respectivo.

#### Nota 7. Depósitos de clientes

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la cartera de depósitos de la Sociedad se encuentra distribuida de la manera siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos del público	US\$ 112,038.1	US\$ 85,600.8
Depósitos restringidos e inactivos	1,919.7	1,021.3
	<u>US\$ 113,957.8</u>	<u>US\$ 86,622.1</u>

Las diferentes clases de depósitos de la sociedad son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$ 1,935.9	US\$ 725.0
Depósitos en cuentas de ahorro	20,483.7	17,227.9
Depósitos a plazo	89,618.5	67,647.9
Depósitos restringidos e inactivos	1,919.7	1,021.3
	<u>US\$ 113,957.8</u>	<u>US\$ 86,622.1</u>

La tasa de costo promedio al 31 de marzo de 2021 es de 4.78% y (4.84% en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

#### Nota 8. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea rotativa hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2020), con un saldo de principal más intereses al 31 de marzo de 2021 de US\$204.0 (US\$311.4 en 2020); y directamente la Sociedad mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea rotativa hasta por un monto de US\$45,000.0 (US\$23,000.0 en 2020), con un saldo de principal más intereses al 31 de marzo de 2021 de US\$13,721.1 (US\$21,764.7 en 2020).

#### Nota 9. Préstamos de Otros Bancos

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad mantiene obligaciones con instituciones locales por un monto de US\$4,552.4 (US\$6,602.3 en 2020), que incluye capital e intereses.

Al 31 de marzo de 2021 la Sociedad mantiene obligaciones con instituciones extranjeras por un monto de US\$28,595.2 (US\$25,736.1 en 2020), que incluyen capital e intereses.

#### Nota 10. Utilidad por Acción

La utilidad por acción para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 asciende a US\$11.90 (once dólares con noventa centavos de dólar) y la utilidad por acción para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 asciende a US\$7.64 (siete dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en los estados de resultados y un promedio de acciones en circulación de 150,000 (126,744 en 2020).

#### Nota 11. Gastos de Operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020 se resumen a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	US\$ 1,101.6	US\$ 1,114.8
Prestaciones al personal	715.8	573.0
Indemnizaciones al personal	12.6	45.7
Gastos del directorio	53.7	49.9
Otros gastos del personal	129.2	120.8
Pensiones y jubilaciones	10.9	0.0
	<u>2,023.8</u>	<u>1,904.2</u>
Gastos generales	1,086.0	1,066.4
Depreciaciones y amortizaciones	302.6	323.5
	<u>US\$ 3,412.4</u>	<u>US\$ 3,294.1</u>

#### **Nota 12. Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano**

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020 la Sociedad ha mantenido un promedio de 452 y 452 empleados, respectivamente. De ese número el 47.0% (47.0% en 2020) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 53.0% (53.0% en 2020) es personal de apoyo.

#### **Nota 13. Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes**

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento ó más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la sociedad. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

#### **Nota 14. Créditos Relacionados**

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales y jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al 5% del capital pagado y reservas de capital de la Institución. Estas disposiciones aplican a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social pagado y reservas de capital al 31 de marzo de 2021 suman US\$18,615.1 (US\$15,603.2 en 2020). El total de créditos relacionados representan el 3.90% (2.42% en 2020) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto está distribuido entre 7 (4 en 2020) deudores.

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020 la Sociedad dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

#### **Nota 15. Límites en la Concesión de Créditos**

El Art. 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

#### **Nota 16. Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

El monto de los contratos vigentes a la fecha de referencia de los estados financieros es de US\$0.0 y los valores aplicados a los resultados por el período reportado ascienden a la suma de US\$20.8 (US\$91.5 en 2020), correspondiendo a servicios de recuperación recibidos y otros servicios.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

#### Nota 17. Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo con los artículos 25 y 157 literal (e) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12%.
- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 157 de la citada Ley.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la situación de la Sociedad se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>15.94%</u>	<u>16.07%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>16.15%</u>	<u>15.73%</u>
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	<u>179.97%</u>	<u>180.68%</u>

#### Nota 18. Calificación de Riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud del artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La calificación otorgada a la Sociedad como emisor por la clasificadora de riesgo Fitch Ratings al 31 de marzo de 2021 y 2020 es de EBBB negativo y EBBB estable y la fecha de referencia para la calificación es el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019, respectivamente.

Descripción de la clasificación:

Categoría “EBBB”: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

#### Nota 19. Información por Segmentos

La Sociedad opera en el segmento de servicios financieros como Sociedad de ahorro y crédito de acuerdo con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La Sociedad realiza sus actividades en el territorio nacional.

#### Nota 20. Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 se resumen así:

1. La Junta Directiva (JD/02/01/2021), celebrada el 28 de enero de 2021, acordó ratificar

la designación de Karina Verónica Cortez Henríquez, Oficial de Continuidad del Negocio en SAC Integral, S.A. y su backup designado en Sonia Margarita Molina, jefe de Riesgos Operacionales; presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento; y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes.

2. La Junta Directiva (JD/02/01/2021), celebrada el 28 de enero de 2021, se dio por informada de la renuncia presentada por la Novena Directora Suplente Ingrid Lissette Ruíz de Guevara, y acordó que, en la Junta General de Accionistas a celebrarse en febrero, se presente la propuesta para llenar el cargo que queda vacante.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$1,890,817.01 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente ha recomendado que como medida prudencial no se tome acuerdo de distribuir utilidades en la presente Asamblea, considerando que no se sabe cuál será la situación de la economía en los próximos meses por la continuación de la pandemia, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron los siguientes acuerdos: 1º) No distribuir utilidades en la presente Asamblea, y que el monto de utilidades sujetas de distribución que ascienden a un total de US\$1,890,817.01 (en valores absolutos), queden como utilidades pendientes de aplicar. 2º) Que dependiendo de las circunstancias en que se encuentre la empresa de cara a la situación de la economía en el país por el tema de la pandemia, el acuerdo anterior pueda ser revisado en próxima Junta General de Accionistas que se convocaría al finalizar el primer semestre del año, en caso de considerarse factible que se puedan distribuir utilidades en ese momento.
4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Audit & Tax Services, S.A. de C.V.
5. Ante la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, el presidente de la Junta General de Accionistas expresó que, dada la renuncia del actual Gerente General Juan Pablo Meza Pérez, quien se retira de la empresa para atender asuntos personales, tal como lo establece la cláusula vigésima primera del Pacto Social de la Sociedad, corresponde a la Junta General, con votación del 75% de las acciones, nombrar al Gerente General de la sociedad. En ese sentido informó el Presidente de la reunión, que se ha realizado el proceso de selección de entre un grupo de profesionales salvadoreños que cumplían con los requisitos para ser considerados candidatos para esa posición, proceso en el que participó la Junta Directiva en pleno, en el que se concluyó que la persona que se recomienda para ocupar el cargo es el señor César Augusto Barahona Marroquín, cuyo nombramiento se sometió a la aprobación de los accionistas, quienes con el cien por ciento de los votos acordaron: Nombrar como Gerente General de la Sociedad al señor César Augusto Barahona Marroquín, quien entrará en funciones en el cargo a partir del día uno de abril de 2021, encargándose a la Junta Directiva de la Sociedad para que proceda a otorgar los poderes necesarios al Gerente General nombrado para el mejor desempeño del cargo.
6. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar al Ingeniero Oscar Eduardo Lindo Fuentes, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Ingrid Lissette Ruíz de Guevara, a partir de esta fecha y hasta la finalización de período actual en el mes de junio de 2022, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

Nombre	Cargo
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director

Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Ernesto Alexander Quintanar Hernández	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
René Humberto López Parada	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Oscar Eduardo Lindo Fuentes	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

- La Junta Directiva (JD/04/03/2021), celebrada el 25 de marzo de 2021, conoció el informe de adecuación de la nueva normativa “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19” (NRP-25) presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos y Cumplimiento del presente mes, tomando los siguientes acuerdos: Autorizar los criterios de clasificación de cartera Covid y No Covid de acuerdo a lo presentado, autorizar el Plan de adecuación propuesto e instruyendo que al cierre del mes de marzo 2021 se realice el reconocimiento de las reservas de saneamiento de conformidad a la NCB-022, facultando a la Alta Gerencia a utilizar las reservas voluntarias constituidas para compensar potenciales impactos derivados de la afectación de la pandemia Covid y acordando dejar abierta la opción de definir un plan de gradualidad de ajuste de reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19, hasta en el mes de septiembre del presente año, de acuerdo a lo que permite la norma NRP-25, en el caso de considerarlo necesario.
- La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de marzo de 2021, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$119.4.

**Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 se resumen así:**

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2019 por US\$4,011,582.17 (en valores absolutos) monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$588,037.36 (en valores absolutos), y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con ICO-AECID que asciende a US\$ 96,994.10 (en valores absolutos), con lo que queda una utilidad por aplicar del 2019 de un total de US\$3,326,550.71 (en valores absolutos). A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$3,182,338.80 (en valores absolutos), cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar del año 2018 de US\$2,986,397.34 (en valores absolutos), más los resultados por aplicar del año 2017 por una cantidad de US\$195,941.46 (en valores absolutos). Luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2019, que ascienden a un total de US\$2,454,454.21 (en valores absolutos), con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,054,435.30 (en valores absolutos). En el cuadro resumen presentado, aparece como una opción la posibilidad de que los accionistas acuerden distribuir el 40% de las utilidades sujetas de distribución que equivalen a un monto de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), que se integra con el 12.08% de las utilidades del 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y con el 87.92% de las utilidades del 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos), con lo cual quedaría un saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos). El cuadro contempla

también la propuesta que del saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos), se capitalice un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos). El presidente manifestó que con la capitalización propuesta se fortalece la estructura patrimonial de la sociedad y se daría un paso importante en el avance del Plan Estratégico de la Sociedad en el sentido de prepararla para la conversión a banco y además permitiría a los accionistas tener un mayor número de acciones dentro de la sociedad, sin que haya cambios en su participación porcentual. Asimismo, expresó que la situación de la sociedad en cuanto a solvencia permite que se pueda acordar la distribución de utilidades en el porcentaje que se indica en la información presentada, y sometió a consideración de los accionistas las propuestas a ser acordada. Los accionistas después de conocerlas procedieron a su votación, y con el 100% de los votos tomaron los siguientes acuerdos:

- 1°). Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), en proporción directa a sus participaciones sociales, provenientes, el 12.08% de las utilidades del ejercicio 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y el 87.92% de las utilidades del ejercicio 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos). 2°). Capitalizar un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos), proveniente en su totalidad de las utilidades por aplicar acumuladas. 3°). Dejar como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de US\$107,061.18 (en valores absolutos), que son las utilidades remanentes luego de restar la cantidad acordada de distribuir como dividendos entre los accionistas y la cantidad acordada capitalizar. 4°). Dejar la cantidad de US\$96,994.10 (en valores absolutos), como reserva voluntaria sujeta de capitalización en futuro acuerdo a ser tomado por esta Junta General.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Claudia María Dueñas de Mónico, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Milagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Felipe Vargas Gómez	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó:
  - 1°) Ratificar el llamamiento del director José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, como presidente de la Junta Directiva en Funciones, y por lo tanto con capacidad para ejercer funciones de administración y representación legal de la sociedad, durante la ausencia temporal del Director Presidente propietario, Luis Antonio Castillo Rivas, hasta que este se reincorpore a sus funciones, acordado por la Junta Directiva, en su sesión del día 22 de agosto de 2019, 2°) La Junta General acordó ratificar todo lo actuado por el señor José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, desde el 18 de septiembre de 2019, fecha en que inició el llamamiento a ocupar temporalmente el cargo de Presidente de la Junta Directiva; y, 3°) Se acordó tratar el punto de modificación del Pacto Social en su Cláusula Trigésima Quinta, en lo referente a la forma de llenar las vacantes temporales o definitivas de los Directores y de forma particular del Director Presidente, como parte de los puntos que corresponden a la Junta General Extraordinaria de accionistas.
  
5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, como puntos extraordinarios acordó:
  - a) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, 1°). Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,325,600.00), representado por Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Seis (23,256) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes en su totalidad de capitalización de utilidades emitiendo nuevas acciones a ser distribuidas entre los accionistas en proporción directa a sus participaciones sociales, mediante la emisión de los certificados de acciones correspondientes. 2°). Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, se informará la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3°). Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.
  - b) Modificación del pacto social por aumento de capital. Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.  
Además de acordar la modificación de la cláusula Sexta del Pacto Social, antes detallada, se acordó modificar también las siguientes: Décima octava, vigésima cuarta, vigésima octava, vigésima novena, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima tercera y trigésima quinta.
  - c) Designación de ejecutores especiales. Para el cumplimiento del acuerdo relacionado con la modificación al pacto social por aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el cien por ciento de los votos acordó: Nombrar como Ejecutores Especiales al Director Presidente en funciones señor José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla y a la señor Alma Eunice Miranda de Hernández, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y el Registro de Comercio. Además, se acordó reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.

6. La Junta Directiva (JD/01/01/2020), celebrada el 30 de enero de 2020, acordó nombrar en el cargo de Oficial de Cumplimiento al Licenciado Mauricio Rolando Zacatarez Gómez, la propuesta es que inicie labores en febrero 2020.
7. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, por motivos del Estado de Emergencia Nacional acordó modificar temporalmente el horario de operaciones y atención al público de nuestras agencias y oficinas administrativas, el cual de manera temporal será desde 09:00 am y los horarios de cierre de lunes a viernes a las 04:00 pm, siendo el horario del día sábado de las 9:00 am a las 11:30 am, así mismo se faculta al Presidente en funciones para que en caso de fuerza mayor pueda modificar dichos horarios e informarlo oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero y posterior ratificación de Junta Directiva.
8. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, conoció la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales” que busca asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19 no incurran en incumplimientos de sus obligaciones crediticias contractuales; dándose enterada de los esfuerzos que está realizando la Administración para su adecuación, tales como flexibilizar los requerimientos que tiene la institución para poder tramitar solicitudes de Baloom y Refinanciamientos, propuestas de productos en condiciones especiales para nuestros clientes, y otros; requiriendo que la propuesta de política y su metodología para operativizarla sean presentadas al Comité de Riesgos para posterior envío del documento de políticas a la Superintendencia del Sistema Financiero en cumplimiento a dicha normativa, siendo ratificada en la sesión de Junta Directiva más próxima.
9. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de marzo de 2020, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$115.7.

**Nota 21. Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera.**

La Administración de la Sociedad ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - a) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - b) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - c) La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre

vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.

3. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
8. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo las NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

